

AVISO AL ELECTORADO SOBRE LA FECHA DESPUÉS DE LA CUAL NO SE PUEDEN PRESENTAR AL SECRETARIO MUNICIPAL ARGUMENTOS A FAVOR O EN CONTRA DE UNA INICIATIVA DE LEY (INICIATIVA DE LEY RELACIONADA CON LOS LÍMITES DE LOS PERÍODOS DEL CONCEJO MUNICIPAL)

SE NOTIFICA que el 3 de noviembre de 2020, se llevará a cabo una Elección Municipal General en la Ciudad de San Clemente, California en la que se presentará a los votantes la siguiente iniciativa de ley:

[Insert Measure Letter] Límites a los Períodos del Concejo Municipal de San Clemente	SÍ
¿Debe adoptarse una iniciativa de ley que limite el servicio en el Concejo Municipal a dos períodos consecutivos de cuatro años con la capacidad de volver a servir en dicho órgano después de estar fuera de este como mínimo por dos años?	NO

SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE QUE EN CONFORMIDAD CON el Artículo 4, Capítulo 3, División 9 del Código Electoral del Estado de California, el cuerpo legislativo de la Ciudad, o cualquier miembro o miembros del mismo autorizados por dicho cuerpo, o cualquier elector individual o asociación de ciudadanos de buena fe, o cualquier combinación de electores y asociaciones, pueden presentar un argumento escrito, que no exceda las 300 palabras de extensión, acompañado por el/los nombre(s) impreso(s) y firma(s) del o de los autor(es) que lo presentan, o si se presenta en nombre de una organización, el nombre de la organización, y el nombre impreso y la firma de al menos uno de sus funcionarios principales que sea el autor del argumento a favor o en contra de la(s) iniciativa(s) de ley de la Ciudad.

ASIMISMO SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE que, sobre la base del tiempo razonablemente necesario para preparar e imprimir los argumentos y las boletas electorales de muestra para la elección, el Secretario Municipal ha establecido el **18 de mayo de 2020**, durante el horario regular de oficina, según se exhibe, como la fecha límite después de la cual no se podrá presentar ante el secretario ningún argumento a favor o en contra de la iniciativa de ley de la Ciudad para su impresión y distribución a los electores conforme lo prescrito en el Artículo 4. Los argumentos deberán presentarse al Secretario Municipal, acompañados por el/los nombre(s) impreso(s) y la(s) firma(s) del o de los autor(es) que los presentan, o si se presentan en nombre de una organización, el nombre de la organización y el nombre impreso y la firma de al menos uno de sus funcionarios principales que sea el autor del argumento, enviando el argumento por correo electrónico con copias de la(s) firma(s) del o de los autor(es) del mismo, junto con el Formulario de Declaración con copias de la(s) firma(s) del o de los autor(es), a Joanne Baade, Secretaria Municipal de San Clemente, a baadej@san-clemente.org. **El correo electrónico debe recibirse antes de las 5:30 p.m. del 18 de mayo de 2020.** El argumento y el Formulario de Declaración, con las firmas originales de puño y letra, deben enviarse por correo postal a: Joanne Baade, San Clemente City Clerk, 910 Calle

Negocio, San Clemente, CA 92673 tan pronto como sea posible después de enviar los documentos por correo electrónico. Los argumentos pueden modificarse o retirarse hasta la fecha establecida por el Secretario Municipal, inclusive.

ASIMISMO SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE que el Concejo Municipal ha determinado que los argumentos de refutación, que no deben exceder las 250 palabras de extensión, conforme los presenten los autores de los argumentos directos de oposición, pueden ser presentados al secretario acompañados por el/los nombre(s) impreso(s) y la(s) firma(s) del o de los autor(es) que los presentan, o si se presentan en nombre de una organización, el nombre de la organización, y el nombre impreso y la firma de al menos uno de sus funcionarios principales que sea el autor del argumento, antes de transcurridos 10 días contados desde la fecha final de presentación de los argumentos directos **(es decir, el 28 de mayo de 2020)** durante las horas de oficina normales). Las refutaciones deberán presentarse al Secretario Municipal, acompañadas por el/los nombre(s) impreso(s) y la(s) firma(s) del o de los autor(es) que las presentan, o si se presentan en nombre de una organización, el nombre de la organización y el nombre impreso y la firma de al menos uno de sus funcionarios principales que sea el autor del argumento, enviando la refutación por correo electrónico con copias de la(s) firma(s) del o de los autor(es) del mismo, junto con el Formulario de Declaración con copias de la(s) firma(s) del o de los autor(es), a Joanne Baade, Secretaria Municipal de San Clemente, a baadej@san-clemente.org. **El correo electrónico debe recibirse antes de las 5:30 p.m. del 28 de mayo de 2020.** La refutación y el Formulario de Declaración con las firmas originales de puño y letra deben enviarse por correo postal a: Joanne Baade, San Clemente City Clerk, 910 Calle Negocio, San Clemente, CA 92673 tan pronto como sea posible después de enviar los documentos por correo electrónico.

ASIMISMO SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE que cualquier ordenanza, análisis imparcial o argumento directo presentado bajo la autoridad del código electoral estará disponible para su examen público en el tablero de anuncios de la Ciudad de San Clemente, ubicado en 100 Avenida Presidio, San Clemente, California, como así también en el sitio web de la Ciudad de San Clemente (www.san-clemente.org) durante 10 días calendarios como mínimo contados desde la fecha límite de presentación de argumentos y análisis. Todo argumento de refutación presentado bajo la autoridad del código electoral estará disponible para su examen público en el tablero de anuncios de la Ciudad de San Clemente, ubicado en 100 Avenida Presidio, San Clemente, California, como así también en el sitio web de la Ciudad de San Clemente (www.san-clemente.org) durante 10 días calendarios como mínimo contados desde la fecha límite de presentación de argumentos de refutación.

Si tiene preguntas, comuníquese con Joanne Baade, Secretaria Municipal de San Clemente, en baadej@san-clemente.org o por teléfono al (949) 361-8345.

Secretaria Municipal de la Ciudad de
San Clemente, California

Fechado: 6 de mayo de 2020

FORMULARIO DE DECLARACIÓN QUE DEBE(N) COMPLETAR EL/LOS AUTOR(ES) DEL ARGUMENTO

Todos los argumentos en lo referente a las iniciativas de ley en conformidad con la División 9, Capítulo 3 (comenzando con §9200) del Código Electoral deberán estar acompañados por el siguiente formulario de declaración que debe ser firmado por cada proponente, y por cada autor, en caso que sea otro, del argumento:

El/los proponente(s) o autor(es) suscrito(s) del argumento (primario/de refutación) (a favor/en contra) de la iniciativa de ley ___ en la boleta electoral de la Elección Municipal General de la Ciudad de San Clemente que se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2020 declara(n) por medio del presente que el argumento es verdadero y correcto a su leal saber y entender.

Nombre en letra de molde _____
Título _____ (si corresponde): Presentado en nombre de:

Nombre de la organización
Firma _____
Fecha _____

Nombre en letra de molde _____
Título _____ (si corresponde): Presentado en nombre de:

Nombre de la organización
Firma _____
Fecha _____

Nombre en letra de molde _____

Título _____
(si corresponde): Presentado en nombre de:

Nombre de la organización

Firma _____

Fecha _____

Nombre en letra de molde _____

Título _____
(si corresponde): Presentado en nombre de:

Nombre de la organización

Firma _____

Fecha _____

Nombre en letra de molde _____

Título _____
(si corresponde): Presentado en nombre de:

Nombre de la organización

Firma _____

Fecha _____